



Abraham Lincoln School
Arica

ANEXO REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El presente Anexo forma parte íntegra del Reglamento Interno de Convivencia Escolar 2025 aprobado por el Consejo Escolar

DESCRIPCIÓN FALTAS Y SANCIONES

FALTAS LEVES

Son aquellas que afectan la convivencia y que inciden negativamente en el propio proceso educativo y/o en el de la comunidad.

Si estas faltas son reiteradas, la situación será evaluada por la Dirección y el Equipo de Convivencia, quien podrá determinar las sanciones que van desde la observación en su registro personal, hasta la suspensión de clases, entre otras.

EN TODO CASO, LAS MEDIDAS FORMATIVAS PODRAN SER APLICADAS TODAS O ALGUNAS, SEGÚN SEA EL CASO.

FALTA	GRADO	MEDIDAS FORMATIVAS Y/O SANCIÓN
No traer tareas o materiales requeridos por el profesor para las clases o actividades escolares, o la mantención en mal estado o desorden de cuadernos al día y materiales, guías o apuntes de clase.	LEVE	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesor/a deja observación en libro de clases.▪ Trabajo formativo en caso reiterado.▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o asignatura.▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de Coordinador(a) UTP, en caso de que esta situación sea reiterativa.
Asistir al establecimiento, a educación física y salidas pedagógicas sin el uniforme escolar correspondiente, o con incorrecta presentación personal, sin un justificativo.	LEVE	<ul style="list-style-type: none">▪ Profesor/a deja observación en libro de clases.▪ Estudiante permanece en oficina o inspectoría.▪ Trabajo formativo en caso de reiterar la falta.▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte del profesor jefe, para establecer compromisos que remedien esta situación.
Molesta a sus compañeros en la sala o dentro del colegio, sin agredir física, verbal o psicológicamente.	LEVE	<ul style="list-style-type: none">▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario).▪ Profesor/a deja observación en libro de clases.▪ Trabajo formativo en caso de reiterar la falta.▪ Acción de reparación vinculada a la falta.▪ Citación de madre, padre o apoderado, para establecer compromisos que remedien esta situación.
Comercializa productos sin autorización.	LEVE	<ul style="list-style-type: none">▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario).▪ Dejar observación en libro de clases.▪ Retención de los productos, para que el apoderado los retire.▪ Dejar registro de compromisos que remedien esta situación.

Comer, beber o masticar chicle durante el desarrollo de la clase.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo en caso de reiterar la falta. ▪ Dejar registro de compromisos que remedien esta situación.
No desarrolla trabajo durante la clase.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Aplicación reglamento de evaluación. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte del profesor jefe o asignatura. ▪ Citación de apoderados por parte de UTP, en caso de faltas reiteradas.
Contravenir las normas relativas a la presentación personal e higiene contenidas en reglamento, sin la debida justificación.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Citación de apoderado por inspectoría para dejar registro de compromisos que remedien la situación.
No presentar justificativo por inasistencia.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Citación de apoderado por inspectoría para dejar registro de compromisos que remedien la situación.
Hacer mal uso de los bienes de uso pedagógico que pertenecen a la comunidad así como luz, agua, jabón, papel, etc.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Citación de apoderado por inspectoría para dejar registro de compromisos que remedien la situación. ▪ Reposición del bien afectado.
Mantener encendido un teléfono celular propio o ajeno durante el desarrollo de la clase para hablar, realizar mensajería, utilizar redes sociales o jugar.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ SE SOLICITARÁ EL DISPOSITIVO Y SERA ENTREGADO SOLO AL APODERADO. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Citación de apoderado por inspectoría para dejar registro de compromisos que remedien la situación. ▪ En caso de evaluaciones, aplicar reglamento de evaluación y promoción.

Incurrir en tres atrasos sin justificación al inicio de la jornada escolar	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Citación de apoderado por inspectoría para dejar registro de compromisos que remedien la situación.
Faltar sin aviso, ni justificación, a instancias de evaluación en general y/o trabajos establecidos con anterioridad.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Rendir evaluación de acuerdo a lo establecido en reglamento de evaluación y promoción.
No devuelve o extravía material de biblioteca o laboratorio.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, de asignatura o inspector, en caso reiterado. ▪ Establecer compromisos que remedien la situación. ▪ Reposición del material extraviado o no devuelto.
Ingresar sin autorización a salas de clases en horario posterior al término de la jornada escolar.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de inspectoría. ▪ Establecer compromisos que remedien la situación.
No asistir a talleres formativos y preventivos de orientación, siendo citado por profesionales.	LEVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo y/o mediación a cargo de C.E (de ser necesario). ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Trabajo formativo asociado a la falta. ▪ Comunicación vía correo o citación a madre, padre o apoderado por parte de inspectoría. ▪ Establecer compromisos que remedien la situación.

FALTAS GRAVES

Son aquellas que producen daños físicos o psicológicos a otro miembro de la comunidad o a la infraestructura del colegio afectando directamente al desarrollo personal y comunitario.

Las faltas aquí descritas tendrán una sanción inmediata de dos (2) días de suspensión.

Si estas faltas son reiteradas, la situación será evaluada por el Equipo de Convivencia y/o Dirección, quien podrá determinar las sanciones que pueden ir desde la carta de compromiso hasta la no renovación de matrícula, entre otras.

FALTA	GRADO	MEDIDAS FORMATIVAS Y/O SANCIÓN
Cometer fraude en las evaluaciones que realiza el colegio, copiar en las pruebas o presentar trabajo que pertenece a otro estudiante, falsificar firma o documentos.	GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o asignatura. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar reglamento de evaluación y promoción. ▪ Aplicar condicionalidad en caso de reiterar la falta.
Abandonar el colegio sin autorización durante la jornada de clases y/o no ingresar a clases durante la jornada escolar quedándose en otras dependencias del colegio.	GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar reglamento de evaluación y promoción. ▪ Aplicar condicionalidad en caso de reiterar la falta.
Ausentarse de talleres de apoyo (en los que se esté inscrito) que el colegio ofrezca, tales como reforzamientos, psicopedagogía, programas de apoyo escolar, reforzamiento PAES, etc.	GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar condicionalidad en caso de reiterar la falta.
Deteriorar libros que pertenecen al establecimiento, textos de estudio y diccionarios, rayándolos, sacándoles hojas, extraviándolos, recortándolos, etc.	GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar condicionalidad en caso de reiterar la falta. ▪ Reposición íntegra del bien deteriorado.
Uso inapropiado, deterioro o destrucción de alguno de los elementos computacionales, tecnológicos y de alimentación del colegio en cualquier dependencia.	GRAVE	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta. ▪ Reposición íntegra del bien deteriorado.

<p>Destruir, deteriorar, pintar o rayar cualquier instalación muebles o inmuebles del colegio de forma intencional, sin autorización del establecimiento</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta. ▪ Reposición íntegra del bien deteriorado. ▪ Limpieza del bien rayado o pintado.
<p>Escribir o pegar carteles en paredes, techos, pisos u otros lugares del colegio que contengan frases, oraciones o expresiones ofensivas y/o denigrantes referidas a cualquier persona del colegio.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta. ▪ Limpieza de la zona o lugar afectado.
<p>Fugarse del colegio, salir de la sala de clases, laboratorios u otras dependencias durante el desarrollo de las actividades respectivas, sin autorización del/a profesor/a, o alterar el normal y armonioso desarrollo de la actividad.</p> <p>(*) En caso de fuga masiva el establecimiento tiene la facultad de establecer la medida disciplinaria toda vez que se altere el normal desarrollo de las actividades el colegio y el estudiante por sí mismo coloque en riesgo su integridad física.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos en libro de clases. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta. ▪ Recuperación del tiempo perdido desarrollando alguna actividad establecida en conjunto por profesional especialista, estudiante y madre, padre o apoderado.
<p>Ausentarse o negarse a rendir pruebas o controles en las cuales ha existido previo aviso y se han pasado la totalidad de los contenidos.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia, en caso de reiterar la falta. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta. ▪ Aplicar reglamento de evaluación y promoción.

<p>Insultar o agredir verbal o físicamente a cualquier integrante de la unidad educativa con la intención de amedrentar, ofender, etc.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia, en caso de reiterar la falta. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta. ▪ Aplicar acto reparatorio si existe persona asociada.
<p>Tener un comportamiento inapropiado en actividades escolares fuera del establecimiento, salidas pedagógicas, visitas universitarias, etc.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinador de convivencia. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Dejar registro de compromisos. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta.
<p>Suplantar la identidad de su padre, madre o apoderado con el objetivo de solicitar permisos especiales, retiros durante la jornada o justificar cualquier tipo de ausencia o falta, valiéndose para ello de medios escritos o digitales.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinadores. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta.
<p>Participar en actividades a modo de juego o broma, que impliquen colocar en riesgo la integridad física o psicológica de un integrante de la comunidad educativa, sin medir consecuencias.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinadores. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta.
<p>Invadir espacios íntimos como baños o duchas, que impliquen menoscabar la integridad física o psicológica de cualquier integrante de la comunidad educativa.</p>	<p>GRAVE</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe o coordinadores. ▪ Trabajo académico o formativo vinculado a la falta. ▪ Aplicar condicionalidad, cancelación o no renovación de matrícula para el año siguiente si reitera la falta.

FALTAS GRAVÍSIMAS

Son aquellas que atentan contra la integridad física y/o psicológica de cualquier miembro de la comunidad escolar, afectando el clima de confianza y buena convivencia. Incluyen también agresiones sostenidas en el tiempo, conductas ilegales y reiteración de una falta grave.

Las faltas aquí descritas tendrán una sanción inmediata de dos (2) días de suspensión.

En caso de constituir una vulneración de derechos, se realizará la denuncia correspondiente a los tribunales de familia o fiscalía, según corresponda.

Dependiendo de la falta y/o en el caso que algunas de estas faltas sean son reiteradas, la situación será evaluada por el Equipo de Gestión y Dirección, quienes podrán determinar las sanciones que pueden ir desde la carta de compromiso, cancelación de la matrícula, expulsión y no renovación de matrícula.

FALTA	GRADO	MEDIDAS FORMATIVAS Y/O SANCIÓN
<p>Acceder de cualquier forma a instrumentos de evaluación para anticipar la resolución de pruebas o no entregar una prueba al finalizar una evaluación.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor responsable de la evaluación o coordinador académico. ▪ Trabajo formativo vinculado a la falta. ▪ Aplicación de nuevo instrumento en calendario fijado por C.A. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ No renovación de matrícula.
<p>Proferir insultos o garabatos, hacer gestos groseros a cualquier integrante de la comunidad educativa. Esto incluye situaciones dentro de la jornada escolar o en salidas pedagógicas planificadas por el establecimiento.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor responsable de la evaluación o coordinador de formación. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión.
<p>Ingresar, distribuir, exhibir, ofrecer, vender, comprar u ocultar material pornográfico al interior del colegio o en una actividad organizada por el establecimiento fuera de este.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar observación en libro de clases. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de formación. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión.
<p>Portar, vender, comprar, regalar, distribuir, fumar o consumir bebidas alcohólicas, drogas o sustancias ilícitas, o encontrarse bajo sus efectos, dentro del establecimiento educacional en actividades organizadas, coordinadas, patrocinadas o supervisadas por este.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, encargado de convivencia escolar o inspector general. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula.

		<ul style="list-style-type: none"> ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Participar en acciones que conlleven la destrucción intencional (quemar, romper, dañar) de la infraestructura o bienes del colegio o de cualquier integrante de la unidad educativa .</p>	GRAVÍSIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, encargado de convivencia escolar. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Manipular aparatos y equipos del colegio a los que no se tienen autorización de uso.</p>	GRAVÍSIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, encargado de convivencia escolar. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos. ▪ En caso de daño se debe realizar la reposición del bien dañado.
<p>Discriminar a un integrante de la comunidad educativa ya sea por su condición social, situación económica, religión, ascendencia étnica, nombre, nacionalidad, orientación sexual, discapacidad o defectos físicos, entre otros.</p>	GRAVÍSIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de profesor jefe, encargado de convivencia escolar. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Fotografiar, grabar y/o difundir voces o videos a personas de la comunidad escolar sin el consentimiento y para fines que vulneren su integridad o dignidad</p>	GRAVÍSIMA	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario.

<p>personal o familiar, menoscabando su autoestima.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Utilizar cualquier medio de comunicación, las redes sociales u otro para agredir, amenazar, violentar o desagradar la imagen de las personas que conforman la comunidad educativa o el colegio mismo.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Hurtar o robar cualquiera especie perteneciente a un miembro de la comunidad educativa, dentro de la jornada escolar o fuera de esta.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación de matrícula si la conducta persiste. ▪ Expulsión. ▪ No renovación de matrícula. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Ingresar, portar material inflamable o armas de cualquier tipo al EE o en una actividad organizada por el colegio fuera de su recinto.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Acción de reparación y trabajo vinculado a la falta. ▪ Registro de compromisos y acuerdos. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.

<p>Fabricar y/o hacer uso de diferentes tipos de “bombas”; entre otras, de ruido, explosiva, etc.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Promover o participar en desordenes dentro del colegio, incluyendo el registro, permanencia o salida no autorizada de sus instalaciones; la negativa a retirarse o impedir de cualquier manera el acceso a uno o más miembros de la comunidad educativa a las instalaciones del mismo.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Exhibir, transmitir o difundir por medios tecnológicos cualquier conducta de maltrato escolar que involucre algún miembro de la comunidad educativa, menoscabando su imagen y autoestima.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Acoso escolar o bullying a otro u otros estudiantes por cualquier medio, dentro o fuera del establecimiento. (amedrentamiento reiterado y sistemático que incluye amenazas).</p> <p>Bullying: el acoso escolar es el acto de agresión u hostigamiento, realizado por estudiantes que atente en contra de otro estudiante, valiéndose de una situación de superioridad. Estos actos agresivos pueden ser cometidos por un solo estudiante o por un grupo, y pueden ser tanto dentro como fuera del establecimiento educacional. Fuente: Mineduc.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Mediación escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.


<p>La comisión de un hecho que pueda ser constitutivo o constituya cualquier delito en calidad de autor, cómplice o encubridor del mismo establecido en el Código Procesal Penal.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos.
<p>Participar en pelea o riña con otro/a estudiante al interior del establecimiento sin resultado de lesiones y sin previa intención o planificación de la agresión.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Mediación escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos. ▪ En caso de ser necesario, se debe realizar traslado a centro asistencial para la constatación de lesiones.
<p>Participar en pelea o riña con otro/a estudiante al interior del establecimiento con resultado de lesiones y con evidencias de previa intención o planificación de la agresión.</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar. ▪ Mediación escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos. ▪ En caso de ser necesario, se debe realizar traslado a centro asistencial para la constatación de lesiones.
<p>Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un estudiante o de cualquier otro(a) miembro de la comunidad educativa</p>	<p>GRAVÍSIMA</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Diálogo formativo. ▪ Dejar registro en hoja de observación del/a estudiante. ▪ Suspensión para el desarrollo de investigación de la situación en un plazo máximo de 5 días, renovables en caso de ser necesario. ▪ Citación de madre, padre o apoderado por parte de coordinador de convivencia escolar.

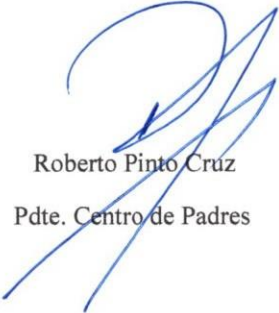
<p>en su interior como en salidas pedagógicas o visitas universitarias.</p>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mediación escolar. ▪ Condicionalidad de matrícula. ▪ Cancelación o no renovación de matrícula. ▪ Expulsión. ▪ En caso de ser necesario, se hará la denuncia a los organismos respectivos. ▪ En caso de ser necesario, se debe realizar traslado a centro asistencial para la constatación de lesiones.
---	--	---


 Eduardo Díaz Soto
 Director


 María Molina Rojas
 UTP – Convivencia Escolar




 Delis Díaz Villarreal
 Representante Docentes


 Roberto Pinto Cruz
 Pdte. Centro de Padres


 María Palta Bernal
 Rep. Asistentes Educación


 Sebastián Herrera Bustamante
 Pdte. Centro de Alumnos